

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Ν°	RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
	3234	3438	28/10/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3520111028-265-2007-09056443-6871

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 265/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

28/10/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº $\underline{3199}$ de fecha $\underline{26/10/2011}$ se autorizo a TRANSPORTES BALAP LTDA el traslado de CUERPO PRINCIPAL EXCAVADORA CAT-365 desde $\underline{\text{MEJILLONES}}$, destino $\underline{\text{CHUQUICAMATA}}$. Que, a solicitud de $\underline{\text{TRANSPORTES BALAP}}$ $\underline{\text{LTDA}}$ de fecha $\underline{28/10/2011}$ se modifica : $\underline{\text{-ORIGEN}}$

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{\bf 3199}$ / Región de Antofagasta, de fecha $\underline{\bf 26/10/2011}$ e Informe Técnico Nº $\underline{\bf 3438}$ en cuanto a lo siguiente :

1- ORIGEN

Región de Origen II REGIÓN

Comuna de Origen ANTOFAGASTA

Localidad Origen PUERTO ANTOFAGASTA

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO PUEDE TRANSITAR DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 28/10/2011 HASTA LAS 06:00 HRS DEL DÍA 02/11/2011. DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL EN ZONA URBANA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Givil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S.) DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011